



Núm. Expediente
2026/0000609391

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 15.283.380,24 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA	1746				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMPENSACIÓN TARIFARIA OPERADORES DE TRANSPORTE	1746010000	G/51B/46000/00	01		15.283.380,24
Total gastos aumento					15.283.380,24
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1746010000	I/87100/00	01		15.283.380,24
Total ingresos aumento					15.283.380,24

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 15.283.380,24 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, al capítulo 4 del servicio Autofinanciada del programa 51B.

El crédito disponible actualmente en la aplicación 1746010000/46000/00 (TUSSAM) asciende a 638.315,08 euros, tras haber sido consumido el crédito inicialmente aprobado para 2026 con la imputación de facturación correspondiente a 2025, que no pudo ser imputada en el ejercicio anterior.

Se hace constar:

- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 1746/51B:

La presente generación de crédito no afecta a objetivos ni indicadores

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 14 de Julio de 2026 con código NJyGwabuKr6q8r9h8ui43lZ4pwbzse

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000609391 Pág.: 1/2



Núm. Expediente
2026/0000609391

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.3.i) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 14 DE JULIO DE 2026

CÓDIGO: NJyGwg498jAqNrWZ4qNy3C9DkvofF

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS